

VIERNES, 2 DE OCTUBRE DE 2020 - BOC NÚM. 190

AYUNTAMIENTO DE SANTILLANA DEL MAR

CVE-2020-7111 *Información pública de solicitud de autorización para construcción de un tanatorio. Expediente 457/2020.*

Por el Ayuntamiento de Santillana del Mar se ha incoado expediente de autorización de construcción de un tanatorio en la parcela catastral 39076A025000030000BD, en suelo rústico de especial protección de Santillana del Mar.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 112 y 116 de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se somete el expediente a información pública por plazo de quince días, para que cualquier persona física o jurídica pueda examinar la documentación correspondiente y, en su caso, formular las alegaciones que estime oportunas.

Santillana del Mar, 21 de septiembre de 2020.

El alcalde,

Ángel Rodríguez Uzquiza.

2020/7111

CVE-2020-7111